

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38694 MADRID

D. EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE MADRID,

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso Abreviado 1191/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0121792, por auto de fecha 20/10/20, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a MICRA SA, con nº de identificación A28359255, y domiciliado en calle del Bronce, n.º 1-5 C.P.:28500 Arganda del Rey (Madrid)

2º.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

3º.- Se ha designado como administración concursal a Dña. CRISTINA ASENCIO PASCUAL, con domicilio postal en C/ Claudio Coello n.º 91, 3.ª planta, 28006 MADRID, y dirección electrónica concursomicra@vaciero.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255 a 258 de la

LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni a través del Decanato de esta localidad.

6º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

7º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200051492-1